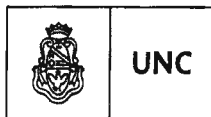




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0048857/2018

Córdoba, **11 OCT 2018**

VISTO:

La solicitud efectuada por la alumna de esta Facultad, Karen Aylene Gil Vissio (Legajo N° 39396908) para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas desde el día 27 al 30 de setiembre del corriente, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido seleccionada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC (Deportes, recreación y vida sana) para participar de los Juegos Universitarios Regionales 2018;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la alumna de esta Facultad, Karen Aylene Gil Vissio (Legajo N° 39396908), justificando las inasistencias a sus actividades académicas desde el día 27 al 30 de setiembre del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Derecho Concursal y Cambiario (Prof. Alberto Misino)
- Legislación y Técnica Fiscal III (Prof. Alberto Andrés Guerrero)
- Diseño y Control de Presupuestos (Prof. Walter Pereyra)
- Módulo de Portugués (Comisión 4)

Art. 2°.- La interesada deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en las que incurrieren por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

Esp. **MARÍA L. SALERNO**
Subsecretaría General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. **CATALINA LUCÍA ALBERTO**
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

DECRETO N°
MA

42